

**INFORME DE COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**  
**COMPANÍA METRO CELULAR METROCEL S.A.**

He revisado el Balance General de **METRO CELULAR METROCEL S.A.**, una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2.000 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al apropiada fecha.

Mi revisión la efectúe de acuerdo con las normas de revisoria de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial #44 del 3 de Octubre de 1.992.

La Administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros, son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Los Estados Financieros fueron ajustados con base a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad #17 a efectos de aplicar el esquema de dolarización implantado en el País.

Con base a procedimientos adicionales de revisoria de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías Vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

  
**ANTONIO ELAO FALCONES**  
**COMISARIO**  
**Reg. Colegio Cont. # 0.26500**

Abril del 2.001

